


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 4.209/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la por las cuales la Lic. Eleonora Nilda MULVANY al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 2241-12, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 2 de Enero del año en curso.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 039/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Lic. Eleonora Nilda MULVANY, DNI 5.485.624**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 2 de enero de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Mulvany los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Lic. Mulvany, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA